



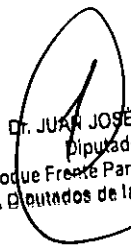
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

De adhesión al Día Nacional del donante voluntario de sangre, el cual se celebra el 09 de Noviembre del cada año.

  
Dr. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.G. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

Con el objetivo de promover un cambio que impulsase a la población a considerar la donación de sangre como práctica solidaria, regular, altruista y cotidiana, en setiembre de 2004 se sancionó la ley 25936 a través de la cual se declara como Día Nacional del Donante voluntario de sangre el 09 de Noviembre de cada año.-

La fecha fue elegida, porque el 9 de noviembre de 1914 el médico argentino Luis Agote, realizó en nuestro país la primera transfusión de sangre citrada en el mundo.-

Este descubrimiento fue un aporte científico muy importante para la humanidad, produciendo una revolución en el campo de la medicina transfusional. Fue esencial para el desarrollo de los bancos de sangre y de toda Hemoterapia, una especialidad médica de vital importancia para que hoy puedan realizarse trasplantes y tratamientos médicos de enfermedades complejas

Cuando una persona pierde sangre en gran cantidad por un accidente, problema de salud u operación puede que sea necesario que reciba una transfusión de sangre. Dado que la sangre humana es una sustancia que actualmente no puede sintetizarse, es necesario extraerla de otra persona, es decir un donante de sangre, de allí la importancia de la donación.-

El modelo de donación altruista y habitual de sangre instalado a nivel mundial, apunta a que la población done sangre en forma repetida, al menos dos veces al año en forma voluntaria y espontánea.



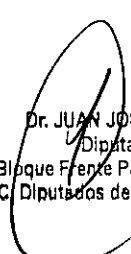
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

En nuestro país, se necesitan 1.500.000 donantes por año. La donación de sangre es un método seguro basado en normas internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Asociación Americana de Bancos de Sangre.

Puede donar toda persona, entre 18 y 65 años, que pese más de 50 kilos. Es fundamental no presentar ni haber padecido ninguna enfermedad transmisible a través de la sangre. Para verificar la aptitud del donante, se analiza la sangre y se realiza una entrevista personal y confidencial.

Dado que no existe sangre artificial, sólo se puede transfundir sangre de humano a humano. Esta puede ser de sangre total, específico de plaquetas o de plasma.

Por lo expuesto solicito de mis colegas legisladores, que acompañen con su voto favorable el presente proyecto

  
Dr. JUAN JOSÉ MUSSI  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.